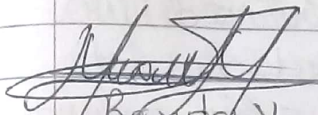
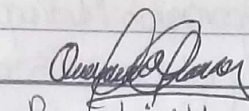


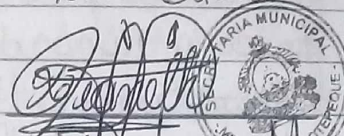
Regidor II
Ana Karina L.

Regidor III
Sergio

Regidor IV
Luis Guerra


Regidor V
Miguel A. Santos


Regidor VI
Omar Abel Es.


Secretaria



Acta 201-2019

Reunión Ordinaria de Corporación Municipal Celebrada, el 04 de Marzo 2019 en el local que ocupa el auditorio de la Municipalidad de Mercedes departamento de Coteque cuando son las 9:20 AM, presidiendo alcalde Municipal Carlos Roberto Hernández asistido por vice alcalde Sandra Marín Interiano y los regidores por su orden: José Marel Mena, Ana Karina León, Sergio Antonio Soriano, Luis Hernán Guerra, Miguel Antonio Santos, Omar Abel Garzón y como testigo de honor la comisionada Municipal Pedrina Manéa y la secretaria Municipal Xiomara Jeaneth Ulloa que da fe que se presentó, aprobó y desarrolló la agenda descrita a continuación: 1. Comprobación del Quórum; 2. Oración a Dios; 3. Bienvenida y apertura; 4. Lectura de Acta; 5. Lectura de correspondencia; 6. Reporte de alcaldes auxiliares; 7. Comisiones y Solicitudes; 8. Espacio para administración municipal; 9. Acuerdos y Resoluciones; 10. Bien. Según se detalla en continuación: 1. Comprobación del Quórum: Se constató la presencia de Corporación Municipal y alcaldes auxiliares de las comunidades de San Antonio, Laguna Seca, El Tulo, Jacotan, El Coral, Chaguites, Miraflores Bimonito, Yareonte, Concepción, San Juan Bandullas, Plan del Rosario. 2. Oración a Dios: Se elevó una oración a Dios la cual fue dirigida por vice alcalde San-



3. María Interiano 3. Bienvenida y Apertura: Alcalde Municipal procedió a brindar palabras de Bienvenida y seguidamente dio apertura a la reunión de Corporación Municipal. 4. Actura de Acta Anterior: Secretario Municipal procedió a dar lectura al acta anterior la cual fue firmada para legalidad. 5. Correspondencia: Se procedió a brindar lectura a la correspondencia recibida. 6. Reporte de alcaldes auxiliares: San Antonio: El alcalde auxiliar de la comunidad de San Antonio informa que apoyo a CRIMO pidiendo colaboración en la comunidad donde se recaudaron lps. 305, además informa que esta comunidad hay personas trabajando en campo comunitario en arreglo de calles. Tajero Sur: Se apoyo en la Maratón de CRIMO donde se recaudaron 252 lps. Se sostuvo reunión con técnicos municipales para buscar soluciones a problemáticas en comunidad, así mismo se estableció el compromiso de colocar roteleros. 3. El Nudo: Da a conocer que en la comunidad se están construyendo nuevas viviendas, además en barrio Nuevo espiñanco se realizó un plantel que se está demarcando y topando la alcantarilla. 4. San José Jorotón: Se apoyo la Maratón de CRIMO donde por parte de la comunidad se recolectó 1,626 lps. Así mismo da a conocer que uno de los auxiliares se fue para Estados Unidos, además solicita apoyo para la carretera que conduce a Jorotón ya que está en mal estado, así mismo da a conocer que la unidad de salud se encuentra en mal estado y se requiere presencia de alcalde en la comunidad. El Corral: Apoyaron en la Maratón de CRIMO donde recaudaron lps. 1,600.00. 6. Chagüites: Apoyaron en Maratón CRIMO donde recaudaron lps. 255, 7. Meraflor: Se apoyo en la maratón de CRIMO donde se recaudó el monto de lps. 589.00, así mismo reporta que los baños de la escuela están en mal estado y solicitan ayuda. El Limoncillo: Informa que se realizó la carrera de cinco para recaudar fondos para iglesia católica, se recibió



apoyo con columpias para escuela por parte de
sion Mundial, asi mismo apoyaron la maratón
de CRIMO y se recaudaron Lps 1,374. 9. Yaru-
conte: Solicitar apoyo con seguimiento del proyecto de
agua ya que solo tienen la tuberia y se requie-
re de cemento y arena, asi mismo solicitan apoyo
con lamparas ya que estan en mal estado y
con anterioridad se han solicitado y no se ha te-
nido respuesta. 10. Concepción: Se apoyo a Maratón
de CRIMO y los fondos recaudados fueron entregados
a la Institución, asi mismo da a conocer que se dieron
permisos para madera San Juan: Se realizó Maratón
apoyando a CRIMO pero aún no se ha entregado
12. Candirilla: Se apoyo la Maratón del CRIMO y se
recaudaron Lps. 466 mismos que fueron entregados
a la respectiva Institución. Plan del Rosario: Informa que
se apoyo la maratón de CRIMO donde se recaudó en
Barrio el Centro y San Esteban el monto de Lps. 1,167.
00 y Barrio buena vista, las Delicias y Arenalitos Lps
1,770.00, asi mismo informa que el patronato con
apoyo de otras personas líderes formaron parte de
las comisiones para recaudar fondos CRIMO,
se llevó a cabo fumigación por parte de salvo
en escuela y Kinder apoyados por vida Mejor: Se
dieron dos permisos para corte de leña, por parte del pro-
grama Chamba comunitario se esta trabajando, asi mismo
da a conocer q' hay un poste en malas condiciones
en el barrio Las Delicias, asi mismo da a conocer que
hacen falta lamparas en ese barrio Rio Hondo: Se apo-
yo en la Maratón del CRIMO y no hay novedades.
7. Comisiones y Solicitudes: Concepción: Se presentaron
representantes de la comunidad de Concepción, especi-
ficamente la Junta de Agua con el fin de solicitar a-



pago para un nuevo proyecto de agua, debido a que la población a crecido y el proyecto existente no da abasto, mismo que da a conocer que como comunidad ya tienen el estudio y en base a ello solicitan el apoyo con materiales para dicha construcción ya que como junta su preocupación es que en poco tiempo no se dará abasto con un solo proyecto, ya tienen visualizado el nacimiento y el respectivo permiso de servidumbre, mismo que vice-alcalde argumenta que se verá que se puede hacer y quizá se pueda gestionar con Wash y visión Mundial. Comunidad de Padres de Familia C.E.B. Quilicillo del Valle Basso Urbano: se presenta comisión con el fin de solicitar apoyo con el proceso de legalización del terreno del Instituto a nombre de la Secretaría de educación, así mismo solicitan apoyo con docente debido a que no cuentan con el recurso debido a que la maestra a cargo del area que les hace falta viajó por los Estados Unidos y aún no se tiene una respuesta de cambio de docente, el apoyo se solicita mientras sale cambio de docente por parte de la secretaria, alcalde argumenta que el delegado a llevar este proceso es el auditor municipal por tanto se le pedirá por el respectivo seguimiento, alcalde Municipal manifiesta que si se apoyara con el traspaso del terreno a nombre de la secretaria de educación, sin embargo solicita a la sociedad de padres de familia que paguen los gastos de escrituración, mismo que la sociedad argumenta estar de acuerdo a brindar el apoyo con el pago de escrituración. Seguidamente la Sra. Vilma Carro manifiesta que con el costo del transporte de los estudiantes de Plan del Rosario, El Corral o Mercedes ella manifiesta que el Sr. Izondro Sanchez cobra muy



como por estudiante y ellos no están de acuerdo. El mismo alcalde manifestó que cada proyecto cuando inicio tiene ventajas y desventajas y cada gusto tiene su costo, aclarando que la Municipalidad no es la encargada que es algo privado diferente a lo público. Corporación manifestó que esta decisión depende de cada padre de familia si se viaja en público o privado.

Plan del Rosario El Sr. Ernesto Mena se presentó con el fin de solicitar apoyo con respecto a un solar en lotificación de Plan del Rosario. Comisión San Antonio

Proyecto Electrificación El Portillon: Se presentó comisión de la comunidad de San Antonio del barrio El Portillon con el fin de conocer los avances del proceso con el proyecto de electrificación mismo que alcalde manifestó que ya fue aprobado por la ENEE, pero por parte de la comunidad se solicita apoyo para traslado de materiales de Tegucigalpa a zona donde se realizará el proyecto. Así mismo se presentó el patronato de la misma comunidad con el fin de solicitar apoyo para la construcción de embaulado para el muro de la escuela de la comunidad, ya que con las lluvias puede derribarse y corre el riesgo de caerse y es mejor evitar. Sin embargo alcalde argumentó que en presupuesto únicamente se encuentra el empedrado de poder hacer algo serio cambiando el proyecto si estuviera dentro de las prioridades de la comunidad mismo que ellos manifestaron que no pueden quitar este proyecto ya que lo necesitan, así mismo solicitan apoyo para el mejoramiento de campo deportivo con maquinaria ya que se encuentra deteriorado y se requiere para recreación además solicitan apoyo para cambio de poste en alumbrado público ya que está en malas condiciones y tiene el



transformado, y se corre peligro mismo que se acompañará a una comisión a la EET con Oficina en San Marcos Ocotepaque. 8. Exposición para Administración Municipal: Lic. Ampulso: Encargado de presupuesto da a conocer las observaciones / Dictamen de Rendición de cuentas GL Acumulada del año 2018 y presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 mismos que fueron analizados y detallado de respectiva respuesta, seguidamente el alcalde somete a consideración el Traspaso N° 2019 correspondiente a aumento de 5% del porcentaje correspondiente de Funcionamiento (20% según disposiciones 2019).

Exposición Calastro: Da a conocer a corporación Municipal los talleres contratados como asistentes de catastro para actualización catastro, entre ellos: Denis Romero, Aldwin Mancía, Dany Ventura.

OMM: Da a conocer a corporación Municipal que con respecto al taller de computación con hermandad ellos realizan un replanteamiento que se lleve cabo en San Marcos en el aula virtual y que la municipalidad se encargue del pago de transporte, mismo que corporación argumenta que así no es posible que mejor se busque apoyo en INFOP para estos talleres.

SAH / UOE: Da a conocer a corporación Municipal que es necesario llevar a cabo la elección de una nueva CCT de carácter inmediato ya que se necesita y no está completo mismo que da a conocer que según la Mancomunidad el proceso se debe realizar todo y elegir una nueva CCT que sea funcional.

9. Acuerdos y Resoluciones: El Honorable Corporación municipal del Municipio de Nereides Departamento de Ocotepaque en esta fecha hace constar que conoció el dictamen de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización al dictamen de Rendición



de Cuentas Gt acumulada del año 2018 y presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, el cual consta de Observaciones y Recomendaciones según detalle:

Observaciones y Recomendaciones sobre los ingresos y egresos, según Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas Gt y del Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del Costo Ejecutado Rendición de cuentas acumulada 2018. Según análisis la Municipalidad dijo de invertir en proyectos de beneficio para el Municipio en lps. 2,178,309.04 quedando en caja y banco lps. 2,482,829.19, para subsanar debe presentar la ampliación de la modificación presupuestaria del saldo final del ejercicio 2018, aprobado por Corporación Municipal. R/- La Corporación Municipal de este término manifiesta que se dijo de invertir lps. 2,482,829.19 en la ejecución de proyectos durante el año 2018 debido a que la última transferencia se recibió en los últimos días del año, así mismo cabe mencionar que no se recibieron las transferencias por parte del Gobierno Central correspondiente a los meses de noviembre y diciembre y los proyectos que estaban pendientes por ejecutar, requieran de disponibilidad financiera suficiente para poder ejecutarse completos. por lo que fue necesario crearlos con ampliación presupuestaria de Recurso de Balance, aprobada en el acta 196 del 15 de Enero del año 2019. Se adjunta modificación presupuestaria del saldo final del ejercicio 2018, Punto de acta y su respectivo copia integral. **DICTAMEN**

PRESUPUESTO 2019: INGRESOS

INGRESOS	Presupuesto	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS DE TRANSFERENCIA										Total	Total
	Comprobado	Funcionamiento	Inversión	20% Funcionamiento	35% Vida Mejor	5% Mujer	20% Tercer Sector	10% Pro Honduras	20% (91) Infraestructura	14.68% (11.47%) Otros	14.68% (11.47%) Otros	Costo de funcionamiento	Total	Costo de Inversión
Corrientes	2209,372.00	1436,095.05	773,281.95										1436,095.05	773,281.95
Transferencia	14314.66			2862.92	5010.13	715.70	2862.92	1431.46	1431.46			2862.92	11451.46	731.21
Otros Ingresos de Capital	162,000.00		162,000.00											162,000.00



Totales	16686,0	1436,0	935,28	2862	5010,134	715,7	2862,9	1431,4	1431,4	0,00	4299,0	12387,0
	41,00	95,05	1,95	932,80	40	23,20	82,80	66,40	66,40	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INGRESOS: De conformidad al Acuerdo NO 575-006-2019, publicado el 9 de Enero en el diario Oficial La Gaceta por cada mesa de billar, deben cobrar en los primeros días de cada mes Lps. 297.36, al subseccional deben presentar recibo Oficial de pago extendido al contribuyente o nota de parte del alcalde Dirigida al jefe de administración tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar. R/= Esta Municipalidad ya estableció el monto respectivo a cobrar por cada mesa de billar mismo que ya se anexó a Plan de Arbitrios vigente. Aprobado en Acta N° 193-2018 Se adjunta punto de Acta y Copia de Recibo. **EGRESOS:**

Programas	Presupuesto	Egresos Corrientes										Egresos	Total	Total
		Funcionamiento	Inversión	20%	35%	5%	20%	10%	10%	10%	10%			
		65%	35%	Funcionamiento	Vida Mejor	Mujer	Todos por la Paz	Pro-Hondureños	Pro-estructura, M.F.M.	Otros	Funcionamiento	Costo	Costo	Costo
01 Actividades Centrales	1398,360	00	509,620	00	888,740	00					1398,360	00	0,00	0,00
03 Administración Financiera	1463,534	629,0	734,534	834,4	59,60						1463,534	65	0,00	0,00
04 Unidades de Pago Municipal	448,400	00	163,400	285,000	00						448,400	00	0,00	0,00
05 Unidades Sociales	121,000	00	43,200	78,800	00						121,000	00	0,00	0,00
06 Inversión Pro-Municipal	100,000	00	39,500	60,500	00						100,000	00	0,00	0,00
12 Vida Mejor	5725,8	66,60			5010,1	715,73	32,40				5725,8	0,00	5725,8	65,60
13 Todos por la Paz	2862,9	932,80					2862,9				2862,9	0,00	2862,9	65,60
14 Pro-Hondureños	1431,4	46,40	983,281								1431,4	0,00	1431,4	46,40
Totales	16686,0	1384,0	935,28	2147,1	5010,1	715,73	2862,9	1431,4	2147,19	0,00	3531,2	94,65	46,35	46,35
Diferencia	0,00	52,000	-52,000	715,7	32,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	715,7	32,40	32,40	32,40

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS EGRESOS: El presupuesto aprobado por la Corporación, está de conformidad con los porcentajes que establece la ley y con su fuente de financiamiento, en su ejecución debe llevar un estricto control especialmente con las fuentes de financiamiento, así mismo no ejecutar gastos sin contar con la disponibilidad financiera y presupuestaria, para no presentar saldos negativos en los trimestres. R/= La Corporación Municipal de este



límino se comprometo a respetar los porcentajes aprobados en el presupuesto para el año 2019 establecidos según ley, con sus fuentes de financiamiento, y a llevar un estricto control especialmente con las fuentes de financiamiento, así mismo no ejecutar gastos sin contar con la disponibilidad financiera y presupuestaria, con el fin de no presentar saldos negativos en los informes trimestrales. 2. Si la Municipalidad está ejecutando gastos en pagos a consultores en el tema de Gestión Administrativa Financiera Municipal, al subseccionar deberá presentar copia del carnet vigente de certificación de proveedores de servicio emitidos por esta secretaría a través de esta dirección general de Fortalecimiento Municipal. R/= Esta Municipalidad manifiesta que no se han presupuestado para el año 2019, servicios de consultorias por lo tanto no se anexa subseccionación. 3. Si la Municipalidad pertenece a una o varias Mancomunidades, detallar el nombre (es) de la Mancomunidad, el valor que transfiere mensualmente y si el pago lo realiza de forma directa o indirecta. R/= Esta Municipalidad pertenece a la Mancomunidad Valle de Sensenti MANVASSEN, ubicada en San Marcos Ocotepaque. Transfiere un monto de Lps. 55,000.00 Mensual y el pago se realiza de forma directa. Adjuntando Punto de Octa. RECOMENDACIONES GENERALES: 1. En la ejecución del presupuesto de egresos deben respetar la fuente de financiamiento con que se aprobó el gasto, realizar compromiso de pago siempre y cuando tenga disponibilidad financiera en dicho objeto del gasto y evitar reportar saldo negativo. R/= Esta Municipalidad Manifiesta estar cumpliendo con esta recomendación ya que en la ejecución del presupuesto de egresos siempre se respeta la fuente de financiamiento con que se aprobó el gasto y se realizan compromisos de pago siempre y cuando tenga disponibilidad financiera en dicho objeto del gasto y así evitar reportar



Saldo negativo. 2. Los proyectos deberán ejecutarse de acuerdo al aprobado en el Plan de Inversión Anual, contenidos en el presupuesto. Para la creación de un nuevo proyecto se deberá contar con disponibilidad presupuestaria y financiera para su ejecución. R/= Esta Municipalidad a través de la Unidad de Gobierno Municipal, se compromete a ejecutar únicamente los proyectos contenidos en Plan de Inversión Municipal 2019 y para creación de un nuevo proyecto con Ampliaciones de Transferencias pendientes o Ingresos propios, se habrá tomando en cuenta las prioridades de las comunidades establecidas en PDM, tomando en cuenta que se tenga la disponibilidad presupuestaria y financiera para su ejecución. 3. Una vez aprobado el presupuesto de Ingresos y egresos no debe efectuar nombramientos de personal ni adquirir compromisos sin contar con la asignación presupuestaria en presupuesto aprobado para el año 2019. 4. Los trasposos entre asignaciones presupuestarias de más y de menos se deberán efectuar de Costos de Funcionamiento a Costo de Funcionamiento, de Funcionamiento a Infraestructura y de Infraestructura, no se deberán realizar trasposos de Infraestructura a Costos de Funcionamiento. R/= Esta Municipalidad a través de la Unidad de presupuesto municipal manifiesta que revisa las fuentes de financiamiento antes de realizar cualquier trasposo de Costos de Funcionamiento a Costo de Funcionamiento, de Funcionamiento a Infraestructura y de Infraestructura a Infraestructura y se compromete a no aprobar trasposos presupuestarios de Infraestructura a Costos de Funcionamiento. 5. Los Gobiernos Municipales dentro de las atribuciones que les confiere la ley de Municipalidades, deben elaborar planes de emergencia municipal que contribuyan a prevenir y atender las situaciones que derivan de factores climáticos, mismo que deberán entregar con la documentación financiera del tercer trimestre 2019 para acceso a la transparencia del IV Trimestre. R/= Esta Municipalidad se compromete a crear planes de emergencia municipal que



contribuyan a prevenir y atender las situaciones que deriven de factores climáticos, mismo que se entregará con la documentación financiera del tercer trimestre 2019.

9.2 Traspaso Presupuestario N° 01-2019: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de Quetzaltenango, en esta fecha hace constar que el Alcalde Municipal Carlos Roberto Hernández, amparado en el artículo 181 del reglamento de la ley de Municipalidades sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal El Traspaso N° 01-2019 por el monto de 390,000.00 considerando que por error involuntario al momento de formular el presupuesto 2019 se crearon actividades bajo el objeto de gasto 39200 y 24200 los cuales se ven reflejados en fuente de financiamiento 11-10 y tomando en cuenta que al momento de ejecutarlo se reflejaría en gasto de funcionamiento y considerando que los montos asignados a estas actividades fueron asignados al programa todos por la Paz e Infraestructura mismo que se crearon como proyecto actividad dentro de los programas descritos anteriormente para que al momento de ejecutar se vean reflejados en la fuente de financiamiento correcta 11-20 que corresponde a Inversión Por tanto la honorable Corporación del Municipio de Mercedes Departamento de Quetzaltenango amparados en el artículo 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades dio por aprobado en todas sus partes el traspaso presupuestario N° 01-2019 por el monto de Lps. 390,000.00 según se detalla a continuación:

Traspaso entre Partidas: Asignación a Disminuir

ASIGNACION A DISMINUIR										Descripción	Cantidad
Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Objeto	Objeto del Gasto	Fin	Financiamiento	Org/Fin	Revisión		



								Todos Por la Paz	1.100,000.00
12								Participación Ciudadana	2.100,000.00
12	02	000	004	000	39800	11-10	001-01-378	Adquisición de Implementos Deportivos y Premios (Apoyo al Deporte) Casco Urbano Plandel Rosario y Yaruconte	6.100,000.00
								INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1.290,000.00
14								Fortalecimiento Municipal	1.290,000.00
14	01	000	003	000	24200	11-10	001-01-378	Actualización de procesos fortalecimiento de capacidades locales (FOCAL III Etapa)	1.290,000.00
Total a Disminuir									399,000.00

Asignación a Aumentar

							Todos por la Paz	1.100,000.00
12							Participación Ciudadana	1.100,000.00
12	02	004	001	000	38800	11-20	001-01-378	Adquisición de Implementos Deportivos y Premios (Apoyo al Deporte) Casco Urbano Plandel Rosario y Yaruconte
								6.100,000.00
14							INFRAESTRUCTURA	1.290,000.00
14	01	001	001	000	24200	11-20	001-01-378	Fortalecimiento Municipal
								290.000.00
							Actualización de procesos fortalecimiento de capacidades locales (FOCAL III Etapa)	
Total a Aumentar								

9.3 Emiéndase al punto 9.11 de Acta 198-2019 de Aprobación de Documento Salarial a Administración Municipal: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque CONSIDERANDO Que en acta 198-2019 en el Punto 9.11 de la fecha 15 de Enero se llevo a cabo la aprobación



de aumento salarial a administración Municipal a partir del mes de febrero y tomando en cuenta que por error involuntario por parte de la unidad de Administración de Personal se presentó ante corporación sin antes haber sido aprobado las respectivas modificaciones presupuestarias que soporten dicho aumento. Por tanto: Lo honorable Corporación ACUTERDA Realiza y Autoriza la enmienda al punto antes mencionado en lo correspondiente al mes de inicio del aumento el cual a partir de la fecha será a partir del mes de Marzo 2019, así mismo se agrega que este aumento fue considerado por el aumento del 5% para gastos de administración propia según artículo 177 numeral 7 de las disposiciones generales de presupuesto 2019. Así mismo se hace mención que el aumento aprobado será el mismo que se ve reflejado en el punto 9.11 de Oct 198-2019 ya que solo cambiará el mes de inicio del aumento a administración municipal.

9.4. Disminución Presupuestaria N° 01-2019

Lo honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Oaxaca en esta fecha hace constar que alcalde Carlos Roberto Hernandez en acompañamiento de encargada de Presupuesto Municipal sometió a consideración de la Corporación Municipal la Disminución Presupuestaria N° 01-2019 por el monto de lps.

715,733.20 CONSIDERANDO: Que según ley de Municipalidades y Sistema Cami no se pueden realizar traslados de Infraestructura a Funcionamiento y en vista que se debe dar cumplimiento a las disposiciones generales del presupuesto según artículo 177 numeral 7 se debe



de disminuir el 5% del Sector Infraestructura realizando una disminución presupuestaria correspondiente al 5% el cual equivale a 715,733.20 mismo que deberá ser aumentado al Sector Funcionamiento. Por tanto la Honorable Corporación Municipal da por aprobado la Disminución Presupuestaria N° 01-2019 por el monto de 715,733.20 segun se detalla a continuación: Disminución N° 01-2019: Disminución a sector Infraestructura por aumento del 5% del porcentaje correspondiente a funcionamiento local según Disposiciones al presupuesto 2019).

INGRESOS TRANSFERENCIA INVERSION O DISMINUIR								Total Ingreso o Disminuir	
Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto de Costo	Fte de Financiamiento	Org. Fin. Fte Especifica	Descripción	Cantidad
								Total Ingresos transferencia a Disminuir	715,733.20
22	1	1	01	01	00	11	1	Detalle de transferencia Co- miente de la Administración Central para Gobiernos lo- cales (Inversión)	715,733.20

Total de Ingreso a Disminuir

EGRESOS SECTOR INFRAESTRUCTURA A DISMINUIR

Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto de Costo	Fte de Financiamiento	Org. Fin. Fte Especifica	Descripción	Cantidad
								Total Sector Infraestructura a Disminuir	715,733.20
								Total a Disminuir / Infraestructura	715,733.20
								INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	191,532.00
								FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	191,532.00
14								Transferencia y Donaciones a	
14	01	000	004	000	54200	11	001-0120	Otras Instituciones públicas	390



14								no empresariales MANVASEN	
14	03	000	001	000	42910	11	001-040 790	Edificaciones Municipales	534,211.20
14	02	000	002	000	42600	11	001-01 20-120	Adquisición de Mobiliario de Oficina para la Municipalidad	64,211.20
14	02	000	001	000	42210	11	001-01 20-590	Equipos de Computa- cion para la Municipalidad	410,000.00
14	02	000	001	000	42210	11	001-01 20-590	Construcción de Cubiculos para plazo comercial Municipal.	6,350,000.00
Total Egreso Disposición									715,733.20

9.5 Ampliación Presupuestaria N° 04-2019 Corres-
pondiente a aumento de porcentaje correspondiente
a Funcionamiento (20% según Disposiciones 2019).
La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mer-
cedes, Departamento de Coptecque en esta fecha hace
constar que alcalde Municipal en acompañamiento de
administración de presupuesto sometió a consideración
de Corporación Municipal la Ampliación N° 04-
2019 correspondiente al aumento del 5% del por-
centaje correspondiente a funcionamiento (20% se-
gún Disposiciones 2019 por el monto de Lps. 715,733.
20 Por tanto la Honorable Corporación Municipal
amparado en el artículo 25 numeral 3 de la ley de
Municipalidades dio por aprobado en todas
sus partes la ampliación presupuestaria N° 04-
2019 por el monto de Lps. **715,733.20** según
se detalla a continuación: Ampliación N° 04.

Ingresos Transcienso Funcionamiento a Aumento							Descripción	Cantidad
Tipo	Clase	Concepto	Sub. Concepto	Auxiliar	Fte. Financiamiento	Fte. Especifico		



Total Funcionamiento Transferencia							L. 715,733.20
aumenta porcentaje del 15% al 20%							L. 715,733.20
18	1	1	01	01	00	11	Detalle de transferencia co-
							orientada de administración
							Central para Gobiernos Lo-
							cales (Funcionamiento)
Total de Ingresos Ampliación							L. 715,733.20

Asignación a Funcionamiento a aumento según artículo N° 17 Disposiciones Generales del Presupuesto 2019

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Objeto	Objeto del gasto	Financiamiento	Objeto del gasto	Descripción	Cantidad
----------	-------------	----------	-----------	--------	------------------	----------------	------------------	-------------	----------

Total aumento en Funcionamiento según Disposiciones presupuesto 2019 5% mas (20%)

								Asignación Funcionamiento	715,733.20
01	00							Actividades Centrales	100,500.00
01	000							Alcaldía Municipal	20,000.00
01	00	000	003	000	26210	11	001-01-10	Viáticos nacionales	20,000.00
03	000							Vice-alcaldesa	21,500.00
01	00	000	003	000	11100	11	001-01-10	Salarios Básicos	15,000.00
01	00	000	003	000	11520	11	001-01-10	Decimo Cuarto mes	1,000.00
01	00	000	003	000	11520	11	001-01-10	Decimo Tercer mes	1,000.00
01	00	000	003	000	26210	11	001-01-10	Viáticos Nacionales	4,500.00
04	000							Secretaría Municipal	15,000.00
01	00	000	004	000	11100	11	001-01-10	Salarios Básicos	10,000.00
01	00	000	004	000	11520	11	001-01-10	Decimo Cuarto Mes	1,000.00
01	00	000	004	000	11510	11	001-01-10	Decimo Tercer mes	1,000.00
01	00	000	004	000	26210	11	001-01-10	Viáticos nacionales	3,000.00
05	000	000	005					Gerencia Administrativa	20,000.00
01	00	000	005	000	11100	11	001-01-10	Salarios Básicos	20,000.00
01	00	000	005	000	11520	11	001-01-10	Decimo Cuarto Mes	2,000.00
01	00	000	005	000	11510	11	001-01-10	Decimo Tercer mes	2,000.00



01	00	000	005	000	26210	11	001-01-10	Viaticos nacionales	4,000.00
01	000							Cuadrto Municipal	16,000.00
01	00	000	006	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Basicos	10,000.00
01	00	000	006	000	11520	11	001-01-10	Decimo cuarto mes	1,000.00
01	00	000	006	000	11510	11	001-01-10	Decimo Tercer mes	1,000.00
01	00	000	006	000	26210	11	001-01-10	Viaticos Nacionales	4,000.00
03	00							Administración Financiera	483,633.20
01	000							Tesoreria Municipal	429,633.20
03	00	000	001	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Basicos	20,000.00
03	00	000	001	000	11520	11	001-01-10	Decimo Cuarto mes	2,000.00
03	00	000	001	000	11510	11	001-01-10	Decimo tercer mes	2,000.00
03	00	000	001	000	39200	11	001-01-10	Utiles de Escritorio Oficina	27,000.00
								y Enseñanza	
03	00	000	001	000	35800	11	001-01-10	Productos de Material Plastico	18,000.00
03	00	000	001	000	35620	11	001-01-10	Diesel	35,000.00
03	00	000	001	000	33100	11	001-01-10	Productos de Papel y Carton	25,000.00
03	00	000	001	000	26210	11	001-01-10	Viaticos Nacionales	10,000.00
03	00	000	001	000	23200	11	001-01-10	Mantenimiento y Reparación	30,000.00
								de equipos y medios de transporte	
03	00	000	001	000	39300	11	001-01-10	Utiles y Materiales Electricos	10,000.00
03	00	000	001	000	12200	11	001-01-10	Joinales	16,000.00
03	00	000	001	000	21100	11	001-01-10	Suministro de Energía Electrica	26,633.20
03	00	000	001	000	35610	11	001-01-10	Gasolina	9,000.00
03	00	000	001	000	23360	11	001-01-10	Mantenimiento y Reparación	18,000.00
								de equipo de Oficina	
03	00	000	001	000	24600	11	001-01-10	Servicios de Informatico	25,000.00
								y sistemas computarizados	
03	00	000	001	000	25100	11	001-01-10	Servicios de transporte	6,000.00
03	00	000	001	000	25400	11	001-01-10	Primos y Costos de Seguro	20,000.00
03	00	000	001	000	25500	11	001-01-10	Comisiones y Costos Bancarios	2,000.00
03	00	000	001	000	25600	11	001-01-10	Publicidad y Propaganda	5,000.00
03	00	000	001	000	25700	11	001-01-10	Servicios de Internet	25,000.00
03	00	000	001	000	27210	11	001-01-10	Taxas	15,000.00



03	00	000	001	000	35650	11	001-01-10	Aceites y grasas lubricantes	5,000.00
03	00	000	001	000	34900	11	001-01-10	Plantas y Comoros	35,000.00
03	00	000	001	000	31100	11	001-01-10	Elementos de limpieza y fteo	15,000.00
03	00	000	001	000	39400	11	001-01-10	Herramientas de cocina y Comedor	10,000.00
03	00	000	001	000	3110	11	001-01-10	Productos alimenticios y Bebidas	18,000.00
02	000							Administración de Presupuesto	15,000.00
03	00	000	002	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Básicos	10,000.00
03	00	000	002	000	11520	11	001-01-10	Decimo Cuarto mes	1,000.00
03	00	000	002	000	11510	11	001-01-10	Decimo tercer mes	1,000.00
03	00	000	002	000	26210	11	001-01-10	Viajes nacionales	3,000.00
03	000							Contabilidad Municipal	9,000.00
03	00	000	003	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Básicos	5,000.00
03	00	000	003	000	11520	11	001-01-10	Decimo Cuarto Mes	500.00
03	00	000	003	000	11510	11	001-01-10	Decimo Tercer Mes	500.00
03	00	000	003	000	26210	11	001-01-10	Viajes Nacionales	3,000.00
04	000							Administración Tributaria	15,000.00
03	00	000	004	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Básicos	10,000.00
03	00	000	004	000	11520	11	001-01-10	Decimo cuarto mes	1,000.00
03	00	000	004	000	11510	11	001-01-10	Decimo tercer mes	1,000.00
03	00	000	004	000	26210	11	001-01-10	Viajes Nacionales	3,000.00
05	000							Catastro Municipal	15,000.00
03	00	000	005	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Básicos	10,000.00
03	00	000	005	000	11520	11	001-01-10	Decimo Cuarto mes	1,000.00
03	00	000	005	000	11510	11	001-01-10	Decimo tercer mes	1,000.00
03	00	000	005	000	26210	11	001-01-10	Viajes Nacionales	3,000.00
04	00							Unidades de Apoyo	77,600.00
01	000							SAN-UDC	27,000.00
01	00	000	001	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Básicos	20,000.00
01	00	000	001	000	11520	11	001-01-10	Decimo Cuarto mes	2,000.00
01	00	000	001	000	11510	11	001-01-10	Decimo Tercer mes	2,000.00
01	00	000	001	000	26210	11	001-01-10	Viajes Nacionales	3,000.00
04	000							Administración de Personal	15,500.00
04	00	000	002	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Básicos	10,000.00



04	00	000	000	000	11520	11	001-01-10	Decimo cuarto mes	1,000.00
04	00	000	002	000	11510	11	001-01-10	Decimo tercer mes	1,000.00
04	00	000	003	000	26220	11	001-01-10	Viaticos Nacionales	3,500.00
04	000							Director de Justicia	15,000.00
04	00	000	003	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Basicos	10,000.00
04	00	000	003	000	11520	11	001-01-10	Decimo Cuarto mes	1,000.00
04	00	000	003	000	11510	11	001-01-10	Decimo Tercer mes	1,000.00
04	00	000	003	000	26210	11	001-01-10	Viaticos Nacionales	3,000.00
04	000							Unidad Ambiente	20,000.00
04	00	000	004	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Basicos	15,000.00
04	00	000	004	000	11520	11	001-01-10	Decimo Cuarto mes	1,000.00
04	00	000	004	000	11510	11	001-01-10	Decimo tercer mes	1,000.00
04	00	000	004	000	26210	11	001-01-10	Viaticos Nacionales	3,000.00
05	00							Unidades Sociales, Culturales Municipales	21,000.00
05	000							Oficina de la Mujer	21,000.00
05	00	000	001	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Basicos	15,000.00
05	00	000	001	000	11520	11	001-01-10	Decimo cuarto mes	1,500.00
05	00	000	001	000	11510	11	001-01-10	Decimo tercer mes	1,500.00
05	00	000	001	000	26210	11	001-01-10	Viaticos nacionales	3,000.00
06	000							Servicios Publicos	33,000.00
06	000							Servicios Publicos Municipales	33,000.00
06	00	000	001	000	11100	11	001-01-10	Sueldos Basicos	25,000.00
06	00	000	001	000	11520	11	001-01-10	Decimo Cuarto mes	2,500.00
06	00	000	001	000	11510	11	001-01-10	Decimo tercer mes	2,500.00
06	00	000	001	000	26210	11	001-01-10	Viaticos Nacionales	3,000.00
Total Egreso a Ampliarse									715,733.20

9.6 Contraparte para propuestas para la Mujer: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Quetzaltenango CONSIDERANDO: Que la Oficina Municipal de la Mujer presentó ante la Corporación Municipal la propuesta enviada a SEDIS para gestión de fondos para las mujeres Merce-



denas por tanto la Honorable Corporación Municipal
aprobando la importancia de la propuesta **ACUERDA:**
Dar por aprobado el 5% de la propuesta como
Contraparte equivalente a lps. 33,250 y de
esa forma apoyar a la Mujer Mercedense, fondos
que serán tomados de la partida presupuesta-
ria de Oficina Municipal de la Mujer, autorizan-
do la realización de los respectivos tramites.

9.6 Elección de Comisión Ciudadana de Trans-
parencia: por Honorable Corporación Municipal del
Municipio de Mercedes, Departamento de Ocotlán

CONSIDERANDO: Que se requiere que la Comisión
Ciudadana de transparencia este integrada por todos
los miembros y sea funcional y tomando en cuenta,
que UDC/SAN presentó ante corporación la necesidad de
llevar a cabo la elección de CCT ya que según reco-
mendaciones de MANVASÉN es mejor llevar a cabo todo
el proceso de elección por tanto la Honorable Corporación
Acuerda: Convocar de forma inmediata a la población Mer-
cedense para la celebración de un Cabildo para elección
de CCT el día 17 de Marzo 2019 a las 9:00 AM en Au-
ditorio Municipal Autorizando la realización de los respec-
tivos tramites para la elección de CCT.

9.7 Junta de Agua Plan del Rosario: La Honorable Corpora-
ción Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de O-
cotlán en esta fecha hace constar que se presentó la
Junta de agua de la comunidad de Plan del Rosario
para ser juramentada con el comite de apoyo,
Quien despues de tomar la promesa del quera-
ron en posesión de sus cargos quedando estructura-
da de la forma siguiente: Presidente: Jacobo Mon-
tano Portillo, Vicepresidente Darlin Noe Hernández, Secretario
Flor Daniela Calderon, Tesorera Ana Karina León,



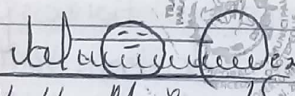
Fiscal: Francisco Navas, Vocal I: José Luis Santa María
Vocal II: Erlin Jeremías Hernández, Comité de Apoyo:
Ernesto Ortega, Miguel de Jesús, Domingo Nuncio,
Orlando Soñano, Eliberto Chinchilla, Francisco
Calderson, Miguel Ángel Mijó. 9.8 Autorización de Pago
de Aporte para Compra de Terreno ~~mercadería~~ San Juan
Laurent: La Honorable Corporación Municipal de Mercedes.

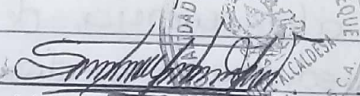
CONSIDERANDO: Que este proyecto fue contemplado en el presupuesto a través de ampliación siendo una necesidad de la comunidad la adquisición del terreno para iniciar con el proceso de ejecución del proyecto de construcción de Agua potable Por tanto la Honorable Corporación ACUTADA: Autoriza a las unidades competentes proceder a realizar el respectivo procedimiento para la ejecución del pago a nombre del Sr. Wilmer Alexandro Alvarez presidente de la junta de Agua de la comunidad.

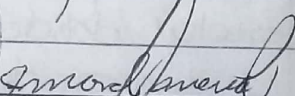
9.9 Declaratoria de Emergencia Municipal en el Sector Educa-
ción: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mer-
cedes, Departamento de Ocotepaque CONSIDERANDO: Que la So-
ciedad de padres de familia del CoE. Basilio José Ceci-
lio del Valle del Casco Urbano, manifestó ante corpora-
ción la problemática existente con el acunamiento
escolar, debido a la carencia de espacios físicos pa-
ra el área de educación media, tomando en cuenta
que los jóvenes reciben clases hasta 2 grados en el mis-
mo espacio, obstaculizando un buen aprendizaje por
parte de los alumnos y el buen desempeño por parte del
docente ya que los espacios no son aptos por la can-
tidad de alumnos existente. Por tanto la Honorable cor-
poración Municipal OCUERDA: Declarar Estado de
Emergencia en el Sector Educación del Muni-
cipio de Mercedes por el problema antes menciona-

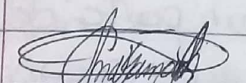


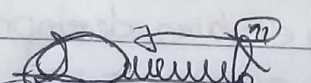
do. Autorizando la realización de los procedimientos administrativos correspondientes y el envío a las instituciones respectivas. 9:10 Aprobación de Proceso de Avalúo de Terrenos para proceso de Donación: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Merceda, Departamento de Ocotepeque CONSIDERANDO: Que se requiere del descargo de bienes pertenecientes a la Municipalidad para ser entregados por donación a otras entidades, tomando en cuenta que según la ley de bienes Nacionales del Estado de Honduras es necesario llevar a cabo los avalúos, según el artículo 49 de la ley de bienes. Por tanto la Honorable Corporación ACUERDA: Iniciar con el proceso de avalúo de Bienes Nacionales de los terrenos siguientes. 1. Predio para construcción de Instituto Mercedes Ocotepeque ubicado en colonia 24 de Diciembre a un costado de Campo Deportivo Casco Urbano a nombre de Secretaría de Educación mediante donación. 2. Predio para la construcción de Juzgado de Paz, ubicado en col. San Pedro a un costado de Posta Policial Casco Urbano se donará a Corte Suprema de Justicia. Autorizando la realización de los trámites correspondientes a las unidades competentes en este proceso. Bure: No habiendo mas asuntos por tratar se firma para constancia.

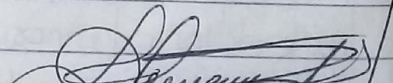

Alcalde Municipal
Carlos R. Hernández

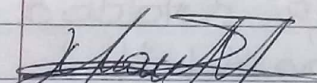

Vice Alcalde
Sandra M. Interiano

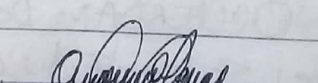

Regidor I
Jose Moral Menor

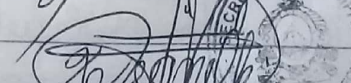

Regidor II Amok Leon


Regidor III Sergio A. Somoza


Regidor IV Luis A. Ceramilla


Regidor V Miguel A. Santos


Regidor VI Omar A. Coreia


Secretaria Norma Cilla